



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0054 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 25 ENE. 2011

Visto, el Memorando N° 011-2011-GORE-ICA/GGR de fecha 18 de Enero del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0018-2011-GORE-ICA/PR de fecha 05 de Enero del 2011 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Director Regional de Energía y Minas presentada por el **Ing. Alejandro Aronés Castro**, quien además se desempeñaba como Miembro de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica; y se designa en su reemplazo al **Abog. Máximo Nelson Sotomayor Antezana**, quien ha sido propuesto para conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica en calidad de Miembro;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 05 de Enero del 2011 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo presentada por la **Abog. Yajayra Cuba Medrano**, quien además desempeñaba el cargo de Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica; designándose en su lugar al **Abog. Luis Antonio Legua Aguirre**, quien ha sido propuesto para integrar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica en calidad de Presidente;

Que, así mismo se ha propuesto al **Ing. Herbert Suiney Pacheco**, actual Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica para que conforme la citada Comisión en calidad de Miembro, en reemplazo de la **Abog. Martha Morán Galindo**;

De conformidad a lo establecido en el D.S.N° 005-90-PCM, Reglamento del DL 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica (CEPAD), la que quedará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------|--|
| PRESIDENTE | : ABOG. LUIS ANTONIO LEGUA AGUIRRE
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. |
| MIEMBRO | : ABOG. MÁXIMO NELSON SOTOMAYOR ANTEZANA
Director Regional de Energía y Minas |

MIEMBRO : ING. HERBERT SUINEY PACHECO
Director Regional de Agricultura.

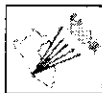
ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución las funciones que desempeñaba la **ABOG. MARTHA MORÁN GALINDO** como Miembro de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Enero del 2011
Of. Circular N° 0149-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0054- 2011 de fecha 25-01-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)